MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI
"Todos por Tebicuary-mi"
Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939
muni_tebicuarymi01@hotmail.com
Tebicuary-mi - Paraguay

Resolución N°. /71 /2023

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLANO PARA LA CONSTRUCCION DE SANITARIO CON MEDIDAS 6.25 x 6.45mts A CONSTRUIRSE EN EL COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO TAKUARE'E POTY DE LA CIUDAD DE TEBICUARYMI.-

Tebicuarymi, 05 de Octubre de 2023

VISTO. La necesidad de realizar la construcción a fin de colaborar con proyectos que beneficien a la comunidad y Institución Educativa de la ciudad de Tebicuarymi y;

CONSIDERANDO. Las normas generales sobre construcción establecida en la ley orgánica municipal 3966/10 art. 235 donde expresa: Régimen General de Construcción.

Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho publico y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

POR TANTO; El Intendente Municipal de la ciudad de Tebicuarymi, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

ART. 1° APROBAR: Aprobar el plano presentado con sus respectivas especificaciones técnicas realizadas por el profesional a cargo; como también por la máxima autoridad de la institución municipal para las gestiones por licitación y para su posterior ejecución en el lugar de la obra.-

ART. 2° COMUNICAR: A quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.

Lic. Elian Belina Barrios Caballero
Secretaria General

Lic. Ever Antonio Palacios Jara
Intendente Municipal